

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME AVANCE DE EJECUCIÓN Convenio Interadministrativo Derivado SED CO1.PCCNTR.8125317 – SDIS 9181-2025	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
--	---	---

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DERIVADO

No. CO1.PCCNTR. 8125317 / 9181- 2025

Suscrito por

La Secretaría de Educación del Distrito y la Secretaría Distrital de Integración Social

“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Secretaría de Educación del Distrito (SED) y la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), para garantizar la prestación del servicio de educación inicial en los niveles de prejardín y jardín en el marco de la atención integral a la Primera Infancia.”

SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL

30 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME AVANCE DE EJECUCIÓN Convenio Interadministrativo Derivado SED CO1.PCCNTR.8125317 – SDIS 9181-2025	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
--	--	---

TABLA DE CONTENIDO

<i>INTRODUCCIÓN</i>	3
1. GENERALIDADES DEL CONVENIO.....	3
1.1. Alcance del objeto.....	4
1.2. Plazo de ejecución.....	7
1.3. Modificaciones contractuales	7
2. SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO	8
2.1. Componente Técnico.....	15
2.2. Componente Administrativo y Gestión del Dato.....	17
2.3. Componente Financiero y Contable.....	22
2.3.1. Ejecución física.....	23
2.3.2. Ejecución financiera.....	23
3. BUENAS PRÁCTICAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA.....	24
3.1. BUENAS PRACTICAS	24
3.2. OPORTUNIDADES DE MEJORA.....	25
ANEXOS.....	26

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME AVANCE DE EJECUCIÓN Convenio Interadministrativo Derivado SED CO1.PCCNTR.8125317 – SDIS 9181-2025	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
--	---	---

INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Educación del Distrito – SED y la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS presentan el segundo informe trimestral de avance del Convenio Interadministrativo Derivado No. CO1.PCCNTR.8125317 y SDIS No. 9181-2025, correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de octubre y el 31 de diciembre de 2025¹.

El informe tiene como propósito presentar las generalidades del convenio, consolidar y documentar avances alcanzados durante el proceso competitivo SDIS-DCT092-0015-2025 a través del seguimiento a los planes de trabajo de acuerdo con los componentes previstos, y enunciar tanto buenas prácticas como oportunidades de mejora en la ejecución del periodo.

Respecto a las generalidades del convenio se destaca la gestión adelantada para la suscripción de la Modificación No. 2, en cinco aspectos como: el alcance del objeto, el valor estimado, la forma de desembolsos de los recursos, la imputación presupuestal y la estructura de costos.

Sobre el seguimiento al plan de trabajo, se da cuenta de los avances alcanzados en los componentes técnico, administrativo, financiero y jurídico, con el seguimiento realizado a los compromisos conjuntos y específicos de cada entidad, conforme a lo establecido en el estudio previo.

El componente técnico señala el desarrollo de los comités directivos No. 3 y 4, y la segunda mesa técnica. Por su parte, el componente administrativo y gestión del dato relaciona el plan de trabajo y cronograma del proceso competitivo 2025, a través de sus cinco procesos estratégicos: i). Selección de oferentes para la atención integral a las niñas y niños, ii). Selección y contratación del equipo humano para seguimiento, supervisión y fortalecimiento a la prestación del servicio, iii). Seguimiento, supervisión y fortalecimiento para la prestación del servicio, iv). Gestión técnica y administrativa del convenio y v). Gestión territorial de la cobertura para el inicio de la prestación del servicio.

El componente financiero desarrolla la ejecución física y financiera para cada entidad de acuerdo con los aportes acordados. Finalmente, se mencionan cinco elementos relacionados con las buenas prácticas y cuatro oportunidades de mejora identificados en el periodo.

1. GENERALIDADES DEL CONVENIO

¹ Los designados por parte de la SED y SDIS a la mesa técnica del Convenio, acordaron en sesión realizada el día 21 de enero de 2026 como se evidencia en compromisos No. 6 del acta de la reunión, alinear los informes trimestrales a los trimestres del año. Para ello, se acuerda que la fecha del segundo informe será del 29 de octubre al 31 de diciembre del 2025.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME AVANCE DE EJECUCIÓN Convenio Interadministrativo Derivado SED CO1.PCCNTR.8125317 – SDIS 9181-2025	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
--	--	---

En los apartados que se presentan a continuación se desarrollan los temas relacionados con el alcance del objeto del convenio, el plazo de ejecución y las modificaciones contractuales. Estos aspectos complementan las generalidades descritas previamente sobre el convenio suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Secretaría Distrital de Integración Social, y permiten detallar los avances, ajustes y cumplimiento de los compromisos establecidos para garantizar la atención integral a la primera infancia en los Jardines Infantiles.

1.1. Alcance del objeto

Es importante mencionar que este aparatado fue objeto de modificación y de acuerdo con lo concertado y aprobado en el marco del comité directivo, a partir de la Modificación No. 2 con fecha de 31 de diciembre de 2025, quedó de la siguiente manera:

“Con la suscripción del convenio, las partes buscan aunar esfuerzos técnicos y financieros para la focalización e identificación de potenciales participantes conforme a la disponibilidad de cupos con el propósito de ser ofertados y para su atención , en hasta 10.350 niños y niñas de primera infancia del Distrito en los niveles de prejardín y jardín, dentro del rango etario comprendido entre los tres (3) años y cuatro (4) años, once (11) meses y veintinueve (29) días, distribuidos en hasta 3.450 niños y niñas para cada vigencia, con base en los resultados de la planeación territorial adelantado por la SDIS para cada proceso de selección, del cual se estime la operación en las unidades operativas financiadas con recursos de la Secretaría de Educación del Distrito (SED) y unidades operativas financiadas por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), segmentados de la siguiente manera:”

Tabla 1. Tiempo, aporte, unidades y cupos del convenio

VIGENCIA	APORTE	MÁXIMO DE CUPOS A OFERTAR
2025	SED	3.400
	SDIS	50
2026	SED	3.400
	SDIS	50
2027	SED	3.400
	SDIS	50
TOTAL DE CUPOS CONVENIOS HASTA		10.350

Fuente: Modificación No. 2 del Convenio Interadministrativo Derivado No. 8125317 de 2025 y SDIS No. 9181 de 2025.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME AVANCE DE EJECUCIÓN Convenio Interadministrativo Derivado SED CO1.PCCNTR.8125317 – SDIS 9181-2025	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
--	--	---

“De la cobertura establecida, hasta 10.200 niñas y niños serán atendidos con los recursos que aporta la Secretaría de Educación del Distrito y hasta 150 niñas y niños serán atendidos con los recursos que aporta la Secretaría Distrital de Integración Social, estas acciones se realizarán en el marco de la atención integral a la primera infancia en los grados de prejardín y jardín, sumando la experiencia técnica y administrativa, bajo las condiciones de calidad y demás normas o lineamientos que se encuentren vigentes fijados por el Distrito en el marco del Sistema Distrital de Atención Integral a la primera infancia, con los siguientes propósitos:

- 1. Asegurar la disponibilidad de los cupos para la prestación del servicio de educación inicial en el marco de la atención integral a niños y niñas de Primera Infancia en los grados de prejardín y jardín, asegurando las condiciones de calidad y demás normas o lineamientos que se encuentren vigentes fijados por el Distrito en el Marco del Sistema Distrital de Atención Integral a la Primera Infancia, así como la implementación de estrategias para la permanencia, sin superar la capacidad instalada y proyectada, de conformidad con las orientaciones técnicas definidas por la Mesa Técnica del convenio interadministrativo.*
- 2. Brindar una educación inicial en el marco de la atención integral de acuerdo con las condiciones de la calidad establecidas por el distrito para la atención integral de las niñas y los niños en la primera infancia en el servicio.*
- 3. Gestionar el talento humano idóneo y necesario, de acuerdo con los perfiles definidos conjuntamente con la Secretaría de Educación y teniendo en cuenta la relación técnica establecida en el Decreto 1411 de 2022 para la atención de los niños y las niñas de los grados de prejardín y jardín, acorde a la proyección de los cupos.*
- 4. Realizar acciones que aseguren la trayectoria educativa completa y la realización de acciones culturalmente pertinentes para la atención de niñas y niños que pertenecen o se auto reconocen como parte de una comunidad o pueblo étnico, acciones con enfoque diferencial para víctimas del conflicto armado, y atención inclusiva para niñas y niños con discapacidad o alteraciones en el desarrollo o restricciones médicas, entre otras condiciones.*
- 5. Asegurar una educación inicial enmarcada dentro de las condiciones que configuran la calidad para la atención integral de las niñas y los niños en la primera infancia. Para efectos del convenio se implementarán las condiciones de calidad y demás normas o lineamientos que se encuentren vigentes fijados por el Distrito que harán parte integral de los procesos de selección definidos por la SDIS conforme a lo establecido en el Estatuto de Contratación Pública para la prestación del servicio.*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME AVANCE DE EJECUCIÓN Convenio Interadministrativo Derivado SED CO1.PCCNTR.8125317 – SDIS 9181-2025	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
--	--	---

6. *Suscribir los convenios o contratos igualmente, para la correcta ejecución del convenio, las partes acuerdan que el mismo se deberá ejecutar en el marco de lo siguiente:*

- A. *La población que se atenderá será hasta 10.350 cupos distribuidos así: hasta 3.450 niñas y niños de la ciudad en cada una de las vigencias (2025, 2026 y 2027) en los grados de prejardín y jardín, en las localidades, promoviendo la ampliación de la oferta en sectores en los que se requiere de la atención. Lo anterior de acuerdo con la adjudicación de los cupos ofertados por la SDIS en los procesos de selección y sus normas internas de operación.*
- B. *La atención se brindará de manera presencial en jornada diurna – única de 8 horas.*
- C. *La ejecución del servicio se prestará de manera presencial y será gratuita, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 967 de 2007, expedida por la SDIS “Por la cual se establece la gratuidad en el servicio de Educación Inicial, en los Jardines Infantiles de Distrito Capital”.*
- D. *Las niñas y los niños que serán atendidos mediante el convenio derivado a suscribir serán registrados en el Sistema de Matrícula Estudiantil – SIMAT, atendiendo el proceso de nuevas asociaciones entre las unidades de atención y las Instituciones Educativas del Distrito. Este procedimiento se realizará conforme a lo establecido en la Circular Conjunta 01 del 8 de mayo de 2025 expedida por la SED, o la que la sustituya, una vez se haya suscrito el convenio y se haya realizado un ejercicio de georreferenciación que garantice su tránsito efectivo al sistema educativo oficial.*
- E. *En el marco del proceso se acompañarán las distintas transiciones que la primera infancia vive, asegurando que sean procesos sensibles, seguros y armónicos, entendiendo que estas son permanentes en la cotidianidad de las niñas y los niños y no se definen en un único momento del año.*
- F. *Seguimiento a los casos de activación de rutas internas y externas por presunta vulneración de derechos. Frente a cualquier situación que amenace, inobserve o presuntamente vulnere los derechos de niñas y niños la SDIS está en el deber de informar a la autoridad competente, en el marco de las competencias y alcance.*
- G. *Vigilancia nutricional, en el marco de la atención integral se deberá garantizar el 70% del requerimiento nutricional a las niñas y los niños atendidos.”*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME AVANCE DE EJECUCIÓN Convenio Interadministrativo Derivado SED CO1.PCCNTR.8125317 – SDIS 9181-2025	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
--	---	---

1.2. Plazo de ejecución

El plazo del Convenio Interadministrativo Derivado SED-SDIS No. CO1.PCCNTR.8125317 – SDIS 9181-2025 será a partir de la suscripción del acta de inicio, realizada el 29 de julio de 2025 y tendrá como fecha de finalización el 30 de julio de 2027.

1.3. Modificaciones contractuales

Tabla 2. Consolidado de modificaciones contractuales

No.	FECHA	APARTADOS MODIFICADOS	INFORMADA
1	23/09/2025	Cláusula segunda. Alcance del objeto. Cláusula quinta. Forma de desembolso de los recursos	I Informe Trimestral
2	31/12/2025	Cláusula segunda. Alcance del objeto. Cláusula cuarta. Valor estimado del convenio. Cláusula quinta. Forma de desembolsos de los recursos. Cláusula sexta. Imputación presupuestal Cláusula décima octava - documentos: Anexo "Estructura de Costos Convenio Derivado (2025)	Anexo 1. Modificación No. 2, 31_12_2025

Fuente: Elaboración propia SED - SDIS 2026

Como se evidencia, la modificación contractual No. 2 se realiza en el periodo del presente informe y es sobre los siguientes apartados:

Cláusula segunda. Alcance del objeto.

Cláusula cuarta. Valor estimado del convenio.

Cláusula quinta. Forma de desembolsos de los recursos.

Cláusula sexta. Imputación presupuestal

Cláusula décima octava - documentos: Anexo "Estructura de Costos Convenio Derivado (2025)"

Sobre dicha modificación, es importante resaltar que su suscripción se fundamentó en un análisis de viabilidad jurídica técnica y financiera, en concordancia con lo establecido por Colombia Compra Eficiente, que en la Guía para la gestión del riesgo contractual. En este caso, se materializó el riesgo previsto en la matriz del convenio la cual señala que cuando un riesgo se materializa el contrato debe ajustarse para conservar su viabilidad jurídica, financiera y operativa, cumpliendo así con el principio jurisprudencial de conservación del contrato, por el cual se debe buscar mantener su validez hasta donde sea posible. Si un riesgo se materializa, se buscarán ajustes que permitan continuar con el contrato, en lugar de rescindirlo. Al reconocer los riesgos previsibles, pero no previstos en el contrato los mismos podrán ser ajustados, que para el caso del presente convenio se identificó el siguiente riesgo contractual previsto y aceptado por las partes, que se encuentra en la Matriz de Riesgos del Convenio Derivado, así:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME AVANCE DE EJECUCIÓN Convenio Interadministrativo Derivado SED CO1.PCCNTR.8125317 – SDIS 9181-2025	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
--	---	---

- Riesgo: “Declaratoria desierta de los procesos de selección a cargo de la SDIS”.
- Efecto: retraso o imposibilidad de prestación del servicio.
- Tratamiento acordado: “Nueva publicación del proceso”, no sanción ni incumplimiento

Sobre el cual se pudo establecer que era previsible, fue aceptado por las partes, no constituía incumplimiento, que exige medidas de gestión, como la modificación contractual, dada la materialización del mismo y que esto constituye un hecho externo y no imputable.

Así las cosas, teniendo en cuenta que los riesgos inherentes o previsibles deben ser gestionados mediante ajustes de planeación y modificaciones contractuales orientadas a evitar impactos negativos sobre la ejecución y sobre los recursos públicos.

La modificación garantiza la continuidad y sostenibilidad del convenio, evitando impactos negativos sobre la ejecución y los recursos públicos, y asegurando la prestación del servicio de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia. Este ajuste se enmarca en el principio de conservación del contrato y en la protección de derechos fundamentales de los niñas y niños (arts. 44 y 67 de la Constitución, Ley 1098 de 2006, Ley 1804 de 2016, Decreto 1411 de 2022 y Acuerdo Distrital 991 de 2025),, mediante el cual se creó el Sistema Distrital de Atención Integral a la Primera Infancia.

A este informe se anexa la Solicitud de Modificación Contractual, documento que desarrolla y expone la justificación de cada uno de los aspectos mencionados, asimismo, como garantía de la transparencia este se encuentra debidamente cargado y gestionado en la plataforma transaccional Secop II, como garantía de transparencia y publicidad.

Anexo 1. Modificación No. 2, 31_12_2025

2. SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO

En este apartado se presentan los compromisos establecidos en el plan de trabajo conjunto entre la Secretaría de Educación del Distrito (SED) y la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), construido en la mesa técnica el 5 de agosto de 2025. Dicho plan incorpora tanto compromisos generales como específicos derivados del convenio suscrito entre ambas entidades. Los compromisos, están distribuidos en veinte (20) de carácter conjunto, trece (13) correspondientes a la SDIS y siete (7) a la SED, los cuales fueron definidos con base en el estudio previo que orienta su ejecución durante las vigencias 2025-2027, en cumplimiento de las metas y responsabilidades asumidas para garantizar la adecuada implementación del objeto del convenio.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME AVANCE DE EJECUCIÓN Convenio Interadministrativo Derivado SED CO1.PCCNTR.8125317 – SDIS 9181-2025	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
--	---	---

A continuación, se presenta el seguimiento efectuado a los compromisos correspondientes al periodo de referencia, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 3. Reporte del seguimiento de los compromisos conjuntos.

No.	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ANEXOS
1	Participar en el Mesa Técnica del Convenio.	Realización y documentación de la segunda mesa técnica, donde se revisaron los avances frente al proceso competitivo SDIS-DCT092-0015-2025, se socializa la proyección del nuevo proceso competitivo con los impactos y el cronograma para su desarrollo, propuestas del talento humano requerido para el inicio de operación del servicio de los lotes adjudicados, análisis de la viabilidad de la modificación No. 2. y definición de la ruta de trabajo.	Anexo 2. Acta de la II mesa técnica, 24_11_2025.
2	Elaborar y actualizar los documentos necesarios para la correcta ejecución del Convenio.	Finalización del trámite y aprobación del plan de trabajo del convenio por parte de los miembros del Comité Directivo; producto presentado en el primer informe trimestral. Desarrollo, revisión y aval de la Modificación No. 2 del convenio.	Anexo 3. Aprobación del Plan de Trabajo, 27_11_2025. Anexo 1. Modificación No. 2, 31_12_2025.
3	Aportar los recursos, administrativos, logísticos y técnicos necesarios para el desarrollo del convenio, destinados única y exclusivamente para la ejecución de su objeto y alcance, acordes con los instrumentos, orientaciones y/o anexos técnicos que dan cuenta de las etapas, actividades y productos.	Continuidad del proceso de evaluación de los requisitos habilitantes, como de sus subsanaciones, y de los requisitos ponderables, para su publicación en el SECOP II en el marco del proceso competitivo adelantado por la SDIS.	Enlace SECOP II – apartado Observaciones y mensajes https://acortar.link/mYqLvm
4	Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para realizar procesos de búsqueda activa, encaminados a la identificación, referenciación de las niñas y los niños para la vinculación al servicio.	En el marco del proceso competitivo SDIS-DCT092-0015-2025, se consideran dentro de los criterios de ponderación para las propuestas, un factor ponderable relacionado con la preinscripción de participantes previo a la adjudicación del proceso el cual se detalla en el numeral "3.4 Criterios de ponderación de las propuestas (Requisitos calificables)" de la invitación pública. Dentro de los oferentes presentados y que fueron adjudicados en el proceso, se evidencia que las siguientes ESAL, han identificado niñas y niños para la vinculación al servicio, de la siguiente manera: - Fundación Jorge Otero de Francisco y María Liévano de Otero: 66 niñas y niños preinscritos. - Asociación Profesionales de Colombia: 15 niñas y niños preinscritos. Tal como se soporta en las certificaciones que aportaron durante el proceso, y que serán verificadas por el equipo de apoyo a la	Enlace SECOP II – apartado Documentación, 00 INVITACION PUBLICA SDIS-DCT092-0015-2025 CANASTAS SED.pdf https://acortar.link/mYqLvm Anexo 4. Certificados preinscritos Proceso Competitivo SDIS-DCT-092-0015-2025.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME AVANCE DE EJECUCIÓN Convenio Interadministrativo Derivado SED CO1.PCCNTR.8125317 – SDIS 9181-2025	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
---	---	--

		supervisión durante las visitas de seguimiento en las etapas del ciclo servicio.	
5	Suscribir oportunamente el acta de inicio, actas o informes, modificaciones si las hubiera, y liquidación del Convenio; conjuntamente.	Construcción, revisión, aprobación, suscripción y cargue en la plataforma transaccional SECOP II del primer informe trimestral del convenio. Presentación, publicación y aprobación en la plataforma transaccional SECOP II de la segunda modificación contractual con sus soportes.	Anexo 2. Modificación No. 2, 31_12_2025. Enlace SECOP II – apartados Información de la selección, Documentos de ejecución del contrato y Modificación del contrato https://acortar.link/y2vxyI
6	Concurrir en la elaboración de los informes de ejecución financiera y técnica que correspondan de manera trimestral y los demás que se requieran, que den cuenta de la ejecución del convenio.	Construcción, revisión, aprobación, suscripción y cargue en la plataforma transaccional SECOP II del primer informe trimestral del convenio.	Enlace SECOP II – apartado Información de la selección, Documentos de ejecución del contrato https://acortar.link/y2vxyI
7	Disponer del equipo técnico con profesionales y colaboradores idóneos para contribuir al logro de los objetivos definidos en el convenio.	Trámite de las designaciones a la mesa técnica y apoyo a la supervisión para los profesionales de los componentes técnicos, jurídicos y financieros del Equipo de la SDIS y SED.	Anexo 5. Designaciones profesionales SDIS, 07 y 10_11_2025 y 29_12_2025
8	Elaborar y presentar para la aprobación del Comité Directivo del Convenio Interadministrativo, el plan de trabajo para su desarrollo y seguimiento, acorde al plazo de ejecución, así como el esquema del informe de avance de la ejecución del convenio.	Finalización del trámite y aprobación del plan de trabajo del convenio por parte de los miembros del Comité Directivo, producto presentado en el primer informe trimestral.	Anexo 3. Aprobación del Plan de Trabajo, 27_11_2025.
9	Coordinar con los diferentes sectores para garantizar el tránsito armónico y efectivo de las niñas y los niños vinculados a las unidades operativas asociadas al convenio al sistema educativo oficial.	Se participó en la mesa distrital TEA, en la cual participan los diferentes sectores que atienden niñas y niños en primera infancia.	Anexo 16. Acta mesa TEA. 15_10_2025
10	Atender las indicaciones o requerimientos escritos que haga el Comité Directivo del Convenio Interadministrativo Marco y los Supervisores del Convenio.	Desarrollo del análisis de la viabilidad de la modificación No. 2, y definición de la ruta de trabajo en el marco de la II mesa técnica del convenio, para posterior presentación a los miembros del Comité Directivo. Elaboración, trámite y suscripción de la Modificación No. 2 del convenio, conforme a lo recomendado por el Comité Directivo.	Anexo 2. Acta de la II mesa técnica, 24_11_2025. Anexo 1. Modificación No. 2, 31_12_2025.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME AVANCE DE EJECUCIÓN Convenio Interadministrativo Derivado SED CO1.PCCNTR.8125317 – SDIS 9181-2025	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
--	--	---

11	Participar en los diferentes espacios destinados para la coordinación, ejecución, seguimiento y socialización que convoque la Secretaría de Educación del Distrito - SED o la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS (Comités y Mesas Técnicas y Operativas).	Realización y documentación de los Comités Directivos Extraordinarios No. 3 y 4, en los cuales se presentaron por parte de la mesa técnica los aspectos sujetos a modificación, para su revisión, recomendación y aprobación. Lo anterior se materializa con la suscripción de la segunda modificación del convenio. Realización y documentación de la segunda mesa técnica, donde se revisaron los avances frente al proceso competitivo SDIS-DCT092-0015-2025, se socializa la proyección del nuevo proceso con los impactos y el cronograma para su desarrollo, propuestas del talento humano requerido para el inicio de operación del servicio de los lotes adjudicados, análisis de la viabilidad de la modificación No. 2. y definición de la ruta de trabajo.	Anexo 7. Actas III y IV Comités Directivos Extraordinarios, 24 y 31_12_2025. Anexo 2. Acta de la II mesa técnica, 24_11_2025.
12	Realizar conjuntamente el seguimiento y monitoreo a la oportuna y correcta ejecución del Convenio desarrollado en las unidades operativas asociadas.	No aplica para el periodo de reporte.	No aplica.
13	Definir articuladamente esquemas de educación inicial flexibles que permitan la atención integral de niñas y niños y la gestión para el efectivo cumplimiento de las atenciones en el marco de emergencias sanitarias, ambientales, sociopolíticas o naturales cuando aplique.	No aplica para el periodo de reporte.	No aplica.
14	Informar al Comité Directivo del Convenio Interadministrativo sobre las situaciones que puedan afectar la correcta ejecución del Convenio.	Desarrollo del análisis de la viabilidad de la modificación No. 2. y definición de la ruta de trabajo en el marco de la II mesa técnica del convenio, para posterior presentación a los miembros del Comité Directo. Realización y documentación de los Comités Directivos Extraordinarios No. 3 y 4, en los cuales se presentaron por parte de la mesa técnica los aspectos sujetos a modificación, para su revisión, recomendación y aprobación. Lo anterior se materializa con la suscripción de la segunda modificación del convenio.	Anexo 2. Acta de la II mesa técnica, 24_11_2025. Anexo 7. Actas III y IV Comités Directivos Extraordinarios, 24 y 31_12_2025. Anexo 1. Modificación No. 2, 31_12_2025.
15	Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto del convenio y atender las indicaciones que le sean dadas por el/la supervisor/a del convenio durante la ejecución del mismo, dentro del marco de los estudios previos.	Se han realizado todas las acciones acordes con la naturaleza del convenio.	No aplica.
16	Facilitar y poner a disposición dentro del ámbito de sus responsabilidades, los medios necesarios para el logro de los objetivos de este Convenio.		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME AVANCE DE EJECUCIÓN Convenio Interadministrativo Derivado SED CO1.PCCNTR.8125317 – SDIS 9181-2025	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
--	--	--

17	Las demás actividades acordes con la naturaleza del Convenio y las que determine la ley.		
18	Presentar al Comité Directivo para su revisión, en caso de presentarse situaciones que puedan generar la ejecución de recursos adicionales, propuesta de modificación contractual para el reconocimiento de dichos recursos.	Presentación y aprobación por parte del Comité Directivo de la Modificación Contractual No. 2, relacionada con los ajustados a las cláusulas: segunda (alcance del objeto), cuarta (valor estimado del convenio), quinta (forma de desembolsos de los recursos), sexta (imputación presupuestal) y décimo octava - documentos (anexo "Estructura de Costos Convenio Derivado 2025).	Anexo 7. Actas III y IV Comités Directivos Extraordinarios, 24 y 31_12_2025. Anexo 2. Modificación No. 2, 31_12_2025.
19	Realizar y presentar al comité directivo informes técnicos cada seis meses.	No aplica para el periodo de reporte.	No aplica.
20	Acompañar de manera intencionada, articulada y continua los diferentes momentos de transición que viven las niñas y los niños en la primera infancia, garantizando que sean procesos sensibles, seguros y armónicos, con enfoque singular, familiar y contextual, en el marco de las trayectorias educativas completas y las transiciones efectivas y armónicas.	Participación en la IV Mesa Distrital TEA, en la cual se abordaron temas como: contexto sistema distrital de atención a la primera infancia, balance del plan de trabajo de la instancia distrital TEA y socialización del proceso de gestión de la cobertura en el Sistema Educativo de Bogotá D.C. para las vigencias 2025 y 2026.	Anexo 16. Acta mesa TEA. 15_10_2025

Tabla 4. Reporte de seguimiento a los compromisos específicos SDIS

No.	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ANEXOS
A	Realizar el aporte en especie de conformidad con la estructura de costos establecida en el Anexo "Estructura de Costos Convenio Derivado (2025)"	Se realizaron los aportes en especie de acuerdo con la estructura de costos del convenio para los perfiles de talento humano requeridos en la planeación correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre 2025.	Anexo 7. Certificados de aportes en especie SDIS, octubre, noviembre y diciembre 2025.
B	Adelantar las acciones necesarias para efectuar los procesos de selección en el marco de lo dispuesto en las normas vigentes, llevando a cabo la escogencia de las unidades operativas donde se brindará la atención integral a las niñas y niños de la primera infancia en los grados de prejardín y jardín, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Anexo Técnico, una vez se suscriba el convenio derivado; con el objeto de proveer la disponibilidad de hasta 10.350 cupos para la atención de las niñas y los niños en edades comprendidas entre los 3 años hasta los 4 años, 11 meses y 29 días, distribuidos por cada una de las vigencias de hasta 3.450 niñas y niños para 2025, 2026 y 2027.	En atención al plan de trabajo y cronograma previsto para el desarrollo del proceso competitivo, se establece respecto al proceso estratégico 1. Selección de oferentes para la atención integral a las niñas y niños de la primera infancia en los grados de prejardín y jardín: el desarrollo de las visitas de verificación al espacio físico de los inmuebles propuestos por los oferentes, finalización y publicación de la evaluación por parte de la entidad, revisión, elaboración y publicación de respuestas a las observaciones y solicitudes de aclaración realizadas por los oferentes frente a la evaluación, revisión de subsanaciones realizadas por las ESAL, publicación en SECOP II del informe final de evaluación, la adjudicación del proceso bajo la Resolución No. 3539 y finaliza con la Suscripción de los convenios de asociación.	Anexo 8. Radicado y entregables primer giro, 14_11_2025. Enlace SECOP II – apartado Observaciones y mensajes https://acortar.link/mYqLvm

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME AVANCE DE EJECUCIÓN Convenio Interadministrativo Derivado SED CO1.PCCNTR.8125317 – SDIS 9181-2025	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
--	--	---

C	Suministrar oportunamente la información requerida por la Secretaría de Educación del Distrito que dé cuenta del correcto desarrollo del convenio.	Se ha suministrado oportunamente toda la información requerida por parte de la SED.	No aplica.
D	Orientar el fortalecimiento técnico a las unidades operativas con el propósito de implementar el esquema de calidad definido en el marco del Sistema Distrital de Atención Integral a la Primera Infancia, así como el marco técnico y pedagógico de la educación inicial.	No aplica para el periodo de reporte.	No aplica.
E	Informar a la Secretaría de Educación del Distrito el número de cuenta en donde se deberá consignar el aporte correspondiente.	Se informa a la SED el uso de la Cuenta Única Distrital para la recepción y uso de los recursos aportados en el marco del Convenio.	Anexo 09. Certificado registro contable Convenio SED, noviembre 2025
F	Elaborar y presentar el informe financiero dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al mes ejecutado. Este informe deberá detallar la ejecución de los recursos aportados al convenio por la SED-SDIS. Los soportes correspondientes se entregarán o cargarán en los espacios y medios designados para tal fin.	Se estructura y presenta el informe donde obra el plan de trabajo y cronograma donde se desarrollan las gestiones, actividades y procesos que detallan como se realizará la atención de las niñas y los niños en los niveles de prejardín y jardín, como primer entregable y requisito para el trámite del primer giro del Convenio. En consecuencia, la SDIS recibe dicho giro de los aportes por parte de la SED. Así mismo, se envía la propuesta de formato de informe financiero, con el fin de concertar la versión final para socialización y aprobación en la mesa técnica.	Anexo 10. Radicado y entregables primer giro, 14_11_2025. Anexo 09. Certificado registro contable Convenio SED, noviembre 2025 Anexo 10. Remisión propuesta formato informe financiero e informes contables, 30_12_2025.
G	Elaborar y presentar el formato de informe contable mensual con una periodicidad no mayor a treinta (30) días calendarios siguientes al mes ejecutado y sus soportes. En el formato "13-IF-003" destinado por la SED.	Se remiten los informes contables en el formato establecido de octubre, noviembre y diciembre del 2025 al supervisor de la SED, los cuales quedan sujetos a verificación y validación junto con sus anexos y soportes.	Anexo 10. Remisión propuesta formato informe financiero e informes contables, 30_12_2025.
H	Participar en las reuniones de conciliación contable requeridas por la SED-Dirección Financiera OTIC-Gerencia del Proyecto/Supervisión, con el fin de evidenciar la ejecución de los recursos del convenio en el marco del seguimiento mensual emitido por la Secretaría de Educación del Distrito y especialmente al cierre de cada vigencia fiscal en la cual se cuente con recursos para ejecución. De igual forma, previo a la liquidación debe estar subsanado el tema contable.	No aplica para el periodo de reporte.	No aplica.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME AVANCE DE EJECUCIÓN Convenio Interadministrativo Derivado SED CO1.PCCNTR.8125317 – SDIS 9181-2025	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
---	--	---

I	Presentar a la Mesa Técnica del Convenio, las situaciones y/o casos de presunta inobservancia, amenaza y/o vulneración de derechos que sean identificados durante la prestación del servicio y en los que presuntamente haya responsabilidad del talento humano vinculado a la unidad operativa, en aras de definir y gestionar las acciones para el restablecimiento de los derechos.	No aplica para el periodo de reporte.	No aplica.
J	Actualizar y editar la información de las unidades operativas contratadas en caso de que se registren cambios en la prestación del servicio.	No aplica para el periodo de reporte.	No aplica.
K	Entregar de manera oportuna y mensual la información detallada y actualizada de las niñas y los niños que se encuentren matriculados y en atención en las unidades operativas de primera infancia.	No aplica para el periodo de reporte.	No aplica.
L	Adelantar todas las acciones contractuales y administrativas necesarias para cabal cumplimiento del objeto del convenio.	Se han adelantado todas las acciones contractuales y administrativas necesarias para el cumplimiento del objeto del convenio	No aplica.
M	Realizar el registro oportuno y completo de cada niña y niño en la herramienta que defina la SED.	No aplica para el periodo de reporte.	No aplica.

Tabla 5. Reporte de seguimiento a los compromisos específicas SED.

No.	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ANEXOS
A	Desembolsar los aportes correspondientes a la SDIS en la cuenta dispuesta para tal efecto en los plazos establecidos, previo cumplimiento de los trámites presupuestales de las dos entidades.	El día 24 de noviembre, la SED bajo orden de pago número 3001235763 realizó el primer giro por \$5.478.857.868 previo cumplimiento de los requisitos de desembolso. Se realizó constitución de reserva presupuestal del segundo giro previsto por \$5.478.857.867 por modificación contractual en la que se ajusta la cláusula de forma de pago y por lo tanto los requisitos del mismo.	No se genera anexo, la fuente de consulta de la orden de pago es el sistema BogData.
B	Suministrar oportunamente la información que la Secretaría Distrital de Integración Social solicite para el correcto desarrollo del convenio.	El 22 de diciembre desde la supervisión SED se comparte a la SDIS el formato 13-IF-003 correspondiente al "Informe Contable de Convenios Oficina de Tesorería y Contabilidad" para el registro y reporte correspondiente.	Anexo 17. Remisión formato 13-IF-003 Informe Contable
C	Aprobar los informes financieros presentados por la SDIS, en un plazo de treinta (30) días calendario posterior a la fecha de presentación de este, una vez subsanadas las observaciones en caso de presentarse.	Se recibió por parte de la SDIS la sugerencia sobre el modelo de informe financiero el día 30 de diciembre, con el fin de concertar la versión final a presentar para aprobación de la mesa técnica.	No se presentaron aprobaciones durante el periodo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME AVANCE DE EJECUCIÓN Convenio Interadministrativo Derivado SED CO1.PCCNTR.8125317 – SDIS 9181-2025	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
--	--	---

D	Participar con la Secretaría Distrital de Integración Social en la validación de los procesos de fortalecimiento técnico a las unidades operativas, en el marco del comité técnico a través de los documentos o informes en el territorio con el propósito de verificar la materialización del esquema de calidad definido en el marco del Sistema Distrital de Atención Integral a la Primera Infancia, así como el marco técnico y pedagógico de la educación inicial.	No aplica para el periodo de reporte.	No aplica.
E	Garantizar que todas las unidades operativas donde se preste el servicio a niñas y niños en los grados de prejardín y jardín estén asociadas a una Institución Educativa Distrital (IED), con el fin de asegurar la continuidad de la trayectoria educativa.	No aplica para el periodo de reporte.	No aplica.
F	Realizar el registro oportuno y completo de cada niña y niño tanto en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) asegurando la trazabilidad, seguimiento y articulación interinstitucional del servicio educativo.	No aplica para el periodo de reporte.	No aplica.
G	Las demás que se deriven de la naturaleza del convenio y que garanticen su oportuna ejecución.	Se han realizado todas las actividades que se han derivado por naturaleza del convenio para que se garantice de manera oportuna su ejecución.	

2.1. Componente Técnico

- **Instancias colegiadas de seguimiento, asesoría y decisión.**

Comité Directivo

Tabla 6. Consolidado Comités Directivos

No.	FECHA	MODALIDAD	INFORME
1	27/08/2025	Virtual	I Informe Trimestral
2	10 y 11/09/2025	Virtual / asincrónico	I Informe Trimestral.
3	24/12/2025	Virtual	Anexo 7. Actas III y IV Comités Directivos Extraordinarios, 24 y 31_12_2025.
4	30 y 31/12/2025	Virtual - asincrónico	

Fuente: Elaboración propia SED - SDIS 2026

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME AVANCE DE EJECUCIÓN Convenio Interadministrativo Derivado SED CO1.PCCNTR.8125317 – SDIS 9181-2025	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
--	---	---

Durante el periodo del presente informe se llevaron a cabo dos sesiones extraordinarias del Comité Directivo. La primera, correspondiente a la tercera sesión, se realizó el 24 de diciembre de 2025 y tuvo como propósito socializar de manera detallada el contenido de la Modificación No. 2 a realizarse sobre el convenio, durante la sesión participaron los directivos y se dieron las discusiones correspondientes y se solicitó el ajuste de algunos apartados del documento, por lo que se cerró con los compromisos y se programó un nuevo encuentro. La segunda sesión realizada y que en orden es la cuarta sesión de comité, se socializaron los ajustes realizados, actuando en consenso, se dio lugar a la aprobación de la Modificación No. 2. Ver anexo 6. Actas III y IV comités directivos extraordinarios, 24 y 31_12_2025.

Mesa Técnica

Tabla 7. Consolidado Mesas Técnicas

No.	FECHA	MODALIDAD	INFORME
1	05/08/2025	Presencial	I Informe Trimestral.
2	24/11/2025	Presencial	Anexo 2. Acta de la II mesa técnica, 24_11_2025.

Fuente: Elaboración propia SED - SDIS 2026

Durante el periodo de referencia, se llevó a cabo la segunda mesa técnica el día 24 de noviembre de 2025, para dar cumplimiento a la siguiente agenda:

1. Verificación de quorum. Se contó con la asistencia de las personas de acuerdo con lo establecido en los documentos contractuales.
2. Funciones mesa técnica. Se dio lectura y se revisaron nuevamente las funciones de la mesa, validando que se esté dando cumplimiento a lo establecido.
3. Avances proceso competitivo. La SDIS presentó el estado de avance del proceso competitivo, el cual tiene como finalidad la selección de operadores para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en el marco del convenio.
4. Proyección del nuevo proceso. La SDIS presentó la proyección del cronograma sobre el nuevo proceso competitivo que desarrollará en el año 2026.
5. Talento humano equipo apoyo a la supervisión. La SDIS presenta el talento humano que requiere para el apoyo a la supervisión, sobre el cual da a conocer los ajustes que se identificaron y que sugieren realizar.
6. Solicitud de modificadorio No. 2 y ruta de trabajo - cronograma. Se discute y se brindan las pautas técnicas para el desarrollo de la modificación No. 2 que se debe realizar.
7. Varios

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME AVANCE DE EJECUCIÓN Convenio Interadministrativo Derivado SED CO1.PCCNTR.8125317 – SDIS 9181-2025	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
--	---	---

- Propuesta de formato financiero. Se acuerda remitir el formato por correo electrónico desde la SED para la revisión y comentario por parte de la SDIS.
- Avances en los informes trimestrales. Se presenta el balance frente a la presentación de informes.

Se desarrolló a conformidad y se anexa el acta correspondiente. Ver anexo 3. Acta de la II mesa técnica, 24_11_2025.

2.2. Componente Administrativo y Gestión del Dato

Durante el periodo del informe, la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS adelantó de manera articulada con las áreas técnicas, administrativas, jurídicas y financieras, las acciones necesarias para gestionar y monitorear el proceso competitivo vigencia 2025 e inicio de la estructuración del proceso competitivo 2026.

Procesos orientados a la selección de las Entidades Sin Ánimo de Lucro – ESAL encargadas de la operación de los jardines infantiles en el marco de la atención integral, así como la vinculación y cualificación del equipo humano responsable del seguimiento, acompañamiento y fortalecimiento del servicio. De esta manera, se consolidan los mecanismos administrativos y de gestión del dato que permiten la toma de decisiones, la supervisión y la mejora continua en la prestación del servicio.

A continuación, se presenta un resumen respecto a las acciones adelantadas para este periodo:

Gestión y ejecución de los procesos competitivos para la operación de jardines infantiles.

Para el periodo de referencia, se estructura el plan de trabajo y cronograma donde se describen los procesos estratégicos, con las actividades y tiempos programados que permitirán asegurar la estructuración de los procesos competitivos, su ejecución e inicio de las atenciones de los grados de prejardín y jardín. Ver anexo 10. Radicado y entregables primer giro, 14_11_2025.

Por lo anterior, se establecen los siguientes cinco procesos estratégicos que son complementarios, dentro de los cuales se desarrollan las siguientes actividades:

1. Selección de oferentes para la atención integral a las niñas y niños de la primera infancia en los grados de prejardín y jardín:

Continuidad del proceso competitivo de la vigencia 2025, a través de las siguientes actividades:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME AVANCE DE EJECUCIÓN Convenio Interadministrativo Derivado SED CO1.PCCNTR.8125317 – SDIS 9181-2025	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
--	---	---

- Finalización de las visitas de verificación y elaboración de recomendaciones a las condiciones urbanísticas, arquitectónicas y de infraestructura de los espacios físicos propuestos por los oferentes en el proceso, hasta el 30 de octubre de 2025.
- Finalización de la evaluación técnica, jurídica y financiera por parte de la entidad de las propuestas presentadas en SECOP II, hasta el 07 de noviembre de 2025.
- Publicación de la evaluación técnica, jurídica y financiera de las propuestas por parte de la entidad, 07 de noviembre.
- Revisión y elaboración de respuestas a las observaciones y solicitudes de aclaración realizadas por las ESAL interesadas frente a la evaluación, del 10 al 12 de noviembre de 2025.
- Revisión de subsanaciones realizadas por las ESAL, del 13 al 25 de noviembre de 2025.
- Realización de la segunda visita de verificación de las subsanaciones a las recomendaciones realizadas a las condiciones urbanísticas, arquitectónicas y de infraestructura de los espacios físicos, del 14 al 20 de noviembre de 2025.
- Revisión, elaboración y publicación de respuestas a las observaciones y solicitudes de aclaración realizadas por las ESAL interesadas frente a la evaluación, del 21 al 25 de noviembre de 2025.
- Expedición adenda No. 2 del proceso, modificando el cronograma establecido en la invitación pública, 26 de noviembre de 2025.
- Publicación de la evaluación en SECOP II del informe de evaluación definitiva, del documento de respuesta a observaciones y consolidado de la evaluación de los requisitos habilitantes, 28 de noviembre de 2025.

Con el cumplimiento de las actividades anteriormente mencionadas se procede con:

1.1. Adjudicación y suscripción de convenios de asociación

Por medio de la Resolución No. 3539 del 2 de diciembre de 2025 se adjudica el Proceso Competitivo No. SDIS–DCT092-0015-2025 cuyo objeto es:

“AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA EN LOS GRADOS DE PREJARDÍN Y JARDÍN, UBICADOS EN LAS UNIDADES DE PLANEAMIENTO ZONAL (UPZ) DE LOS SECTORES CATASTRALES DE LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS JARDINES INFANTILES”, a los proponentes que cumplieron en los componentes jurídico, técnico, financiero y de infraestructura, y que obtuvieron el mayor puntaje, conforme a las condiciones establecidas.

Como resultado, se adjudicaron tres (3) lotes correspondientes a 250 cupos en las localidades de Suba, Ciudad Bolívar y Usaquén, materializados en los convenios de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME AVANCE DE EJECUCIÓN Convenio Interadministrativo Derivado SED CO1.PCCNTR.8125317 – SDIS 9181-2025	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
--	--	---

asociación, que se suscribieron el 05 de diciembre de 2025² una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, y los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 8. Lotes, localidades, cupos y ESAL adjudicados en el Proceso Competitivo No. SDIS-DCT092-0015-2025.

Lote	Localidad	Opción	Cupos	ESAL Adjudicataria	Valor Adjudicado
58	Suba	1	200	Fundación Otero Liévano	\$2.809.766.118
45	Ciudad Bolívar	4	120	Fundación Colombia Útil	\$1.893.222.922
15	Usaquén	2	80	Asociación Profesionales de Colombia Jardines	\$1.361.324.574

Fuente: Resolución No. 3539 del 2 de diciembre de 2025 se adjudica el Proceso Competitivo No. SDIS DCT092-0015-2025.

Los 55 lotes restantes, se declararon desiertos por falta de ofertas o incumplimiento de los requisitos habilitantes, lo cual implicó que el número de unidades operativas adjudicadas durante la vigencia 2025 fuera inferior al inicialmente proyectado en los estudios previos del proceso competitivo.

En consecuencia, para el mes de diciembre se inicia la revisión, ajuste y estructuración de los documentos precontractuales para adelantar un nuevo proceso competitivo en la vigencia 2026, con el propósito de asegurar la disponibilidad de cupos a ser ofertados para la prestación del servicio en los lotes no adjudicados y responder a la cobertura proyectada en el convenio y de acuerdo con la demanda territorial del Índice de Localización de Servicios de Integración Social – ILSIS para esta vigencia.

2. Selección y contratación del equipo humano para seguimiento, supervisión y fortalecimiento a la prestación del servicio:

Cabe resaltar que es proceso se da de manera simultánea con el primero, a fin de disponer del equipo humano que desarrollará el seguimiento, acompañamiento y fortalecimiento a los convenios de asociación. De allí que para este periodo se consolidan los estudios previos que sustentan la necesidad, legalidad y viabilidad de la contratación, incluyendo la justificación técnica, presupuestal y legal, así como la definición del objeto, las obligaciones y el cálculo del presupuesto para cada uno de los perfiles requeridos.

² Enlace SECOP II, apartado Información de la selección, subtítulo adjudicatario, ver contratos - Convenios de Asociación 14600-2025, 14602-2025 y 14601-2025 <https://acortar.link/zmxFq9>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME AVANCE DE EJECUCIÓN Convenio Interadministrativo Derivado SED CO1.PCCNTR.8125317 – SDIS 9181-2025	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
--	--	---

Esta fase permite seleccionar a los profesionales más idóneos para asegurar gestiones integrales y especializadas en todas las fases de ejecución contractual; por tanto, se adelanta para la tercera semana de diciembre 2025 la contratación de cinco (5) profesionales en los perfiles de: referente derivado, profesional de seguimiento técnico, profesionales salud y nutrición, profesional jurídico y profesional administrativo y gestión del dato, de acuerdo con el número de convenios de asociación suscritos para la vigencia 2025. Ver anexo 11. Actas de inicio equipo Cofinanciados SED.

Tabla 9. Relación contratos por prestación de servicios suscritos, para el apoyo a la supervisión de los convenios de asociación.

No. De contrato	Perfil profesional	Fecha de inicio	Fecha final	Enlace SECOP II
14476-2025	Referente derivado	16/12/2025	15/05/2026	https://acortar.link/VTng8T
14615-2025	Profesional de seguimiento técnico	16/12/2025	15/05/2026	https://acortar.link/7X6rGQ
14545-2025	Profesionales salud y nutrición	16/12/2025	15/05/2026	https://acortar.link/sJUXVz
14564-2025	Profesional jurídico	18/12/2025	17/05/2026	https://acortar.link/EoNhpj
14477-2025	Profesional administrativo y gestión del dato	16/12/2025	15/05/2026	https://acortar.link/zqHGAc

Fuente: Plataforma transaccional Secop II

Efectuada la contratación de los profesionales, se implementan acciones de acompañamiento y fortalecimiento para la interiorización de sus obligaciones contractuales, así como la socialización del contexto de la gestión de supervisión, apoyo a la supervisión a contratos y convenios efectuados por parte de la Subdirección para la Infancia - SDIS. Ver anexo 12. Ayuda memoria gestión de apoyo a la supervisión, organización y lineamientos de trabajo, 22_12_2025.

3. Seguimiento, supervisión y fortalecimiento para la prestación del servicio:

Se define el esquema operativo del equipo de apoyo a la supervisión, tomando como referencia los lineamientos establecidos en el Manual de Supervisión e Interventoría de la SDIS. Este proceso busca garantizar que las acciones de seguimiento, control y fortalecimiento de la prestación del servicio en los jardines infantiles se desarrollen bajo criterios técnicos, administrativos, financieros y jurídicos, asegurando transparencia, eficiencia y calidad.

El esquema operativo define la organización funcional del equipo, la asignación de roles y responsabilidades, y la adopción de instrumentos de gestión como el plan de supervisión³ y los cronogramas de visitas. Cabe resaltar que, la implementación del dicho esquema permite la verificación integral del cumplimiento contractual y el eficiente uso de los recursos, mediante visitas in situ, elaboración de informes técnicos, administrativos,

³ Enlace plataforma transaccional SECOP II – apartado Documentación <https://acortar.link/mYqLvm>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME AVANCE DE EJECUCIÓN Convenio Interadministrativo Derivado SED CO1.PCCNTR.8125317 – SDIS 9181-2025	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
--	--	---

financieros y jurídicos, así como la sistematización de información para asegurar la trazabilidad.

Respecto a la estructuración del plan de acompañamiento, fortalecimiento y cualificación técnica al talento humano, se orienta su diseño inicial proyectado para el equipo humano del apoyo a la supervisión, teniendo en cuenta que para la etapa de prelistamiento los asociados no cuentan con talento humano vinculado, el cual sea objeto de estas acciones.

Por tanto, este plan se estructura de manera conjunta y según las necesidades de los profesionales vinculados, teniendo en cuenta la etapa de prelistamiento del servicio, a través de las siguientes acciones:

- Contextualización y socialización de los convenios en ejecución suscritos con la SED, así como las orientaciones y asignación de tareas específicas de acuerdo con los roles y elaboración de la agenda para los acompañamientos, 16/12/2025.
- Revisión formatos y gestiones para esta etapa, 17/12/2025.
- Construcción del instrumento de supervisión las visitas, 18/12/2025.
- Revisión de los documentos contractuales de los convenios de asociación para apropiación y organización de las gestiones a desarrollar, 23/12/2025.

Anexos 13. Acciones de seguimiento y supervisión para el inicio de actividades, 16, 17, 18 y 23_12_2025.

4. Gestión técnica y administrativa del convenio:

Tal como se mencionó en el subtítulo “Gestión y ejecución de los procesos competitivos para la operación de jardines infantiles” del presente documento, el informe donde obra el plan de trabajo y cronograma que desarrolla las gestiones, actividades y procesos, que detallan cómo se planea realizar la atención de las niñas y los niños en los niveles de prejardín y jardín se radicó a la SED el 14 de noviembre de 2025, el cual fue revisado y aprobado por ambas partes, habilitando el trámite de desembolso del primer giro del convenio para el 24 de noviembre por parte de la SED a la SDIS. Ver anexo 11. Certificado registro contable Convenio SED, noviembre 2025.

Asimismo, se remite el informe preliminar de adjudicación del proceso competitivo 2025 el 31 de diciembre al supervisor por parte de la SED del convenio, a fin de contar con su retroalimentación, teniendo en cuenta que este producto corresponde al segundo giro del convenio. Anexo 14. Remisión informe de adjudicación proceso competitivo SDIS–DCT092-0015-2025.

5. Gestión territorial de la cobertura para el inicio de la prestación del servicio:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME AVANCE DE EJECUCIÓN Convenio Interadministrativo Derivado SED CO1.PCCNTR.8125317 – SDIS 9181-2025	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
--	--	---

Suscritos los convenios de asociación, se da inicio a la primera etapa del ciclo del servicio denominada como prealistamiento, que plantea acciones, procedimientos y protocolos diseñados y orientados con el propósito de garantizar que todos los requisitos fundamentales estén plenamente cumplidos para proteger la vida, la integridad física y emocional, así como la dignidad de las niñas y los niños, en condiciones de seguridad y bienestar.

Por lo anterior, se adelanta un encuentro virtual con los asociados, Subdirectora para la Infancia y el Equipo Cofinanciados SED-SDIS para la contextualización y socialización del esquema de supervisión y las orientaciones para esta etapa, así mismo se desarrollan las primeras visitas para el 19 de diciembre, a fin de evidenciar el avance y la verificación de las condiciones básicas previas administrativas, estructurales, técnicas y organizacionales que deban estar definidas, iniciadas o verificables; y que demuestran que los asociados tienen la capacidad de avanzar hacia la habilitación del servicio, contemplando el cumplimiento de los anexos técnicos 1 y 2 de 4. Ver anexo 15. Oficio inicio ejecución convenios, 18_12_2025 y ayuda de memoria socialización supervisión, 19_12_2025.

Como resultado de dichas visitas, se dejaron observaciones que cada uno de los asociados se compromete a ajustar y subsanar previo a la etapa de alistamiento y suscripción del acta de inicio, lo cual será verificado por parte del equipo de apoyo a la supervisión en la segunda visita.

Respecto a la actividad de planeación de la cobertura en lo territorial, se proyecta para la etapa de implementación y en el marco de las visitas de seguimiento, verificar la vinculación o no de las niñas y niños preinscritos durante el proceso competitivo por los asociados Fundación Jorge Otero de Francisco y María Liévano de Otero (66 niñas y niños) y Asociación Profesionales de Colombia (15 niñas y niños) quienes certificaron contar con potenciales beneficiarios para el servicio. Ver anexo 4. Certificados preinscritos Proceso Competitivo SDIS-DCT-092-0015-2025.

2.3. Componente Financiero y Contable

Durante el periodo reportado, es importante resaltar que de acuerdo con las necesidades presentadas por la SED de tipo presupuestal sobre el proyecto de inversión 7624- “Servicio Educativo de Cobertura con Equidad en Bogotá D.C”, en el marco del Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Camina Segura 2024–2027, y conforme al traslado entre proyectos de inversión de la Entidad (Resolución 2542 del 20 de noviembre de 2025 " Por la cual se efectuaron unas modificaciones en el presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría de Educación del Distrito para la vigencia fiscal de 2025"), fue necesaria la solicitud de cambio en el tipo de financiación de los recursos aportados por la SED. Sustituyendo de esta manera el CDP, 2630 y de los CRP's, 3989 y 4006 con fuente 1-100- F001 VA – RECURSOS DISTRITO por el CDP (3656) Y CRP'S (7231 y 7232) fuente crédito 1-100- F039 VA-CRÉDITO el día 21 de noviembre.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME AVANCE DE EJECUCIÓN Convenio Interadministrativo Derivado SED CO1.PCCNTR.8125317 – SDIS 9181-2025	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
--	--	---

Sumado a esto y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos para el primer giro, se procedió a efectuar los tramites internos requeridos desde la SED para adelantar el giro sin situación de fondos por \$5.478.857.868, el día 24 de noviembre de 2025, mediante Orden de Pago No. 3001235763.

Durante el cuarto trimestre de 2025, el CID No. CO1.PCCNTR.8125317 de 2025 fue objeto de la Modificación No. 02, formalizada mediante documento identificado con radicado I-2025-174222. La modificación contractual tuvo como finalidad ajustar las condiciones inicialmente pactadas.

En el marco de esta modificación se ajustaron las siguientes cláusulas: SEGUNDA: Alcance del objeto – CUARTA: Valor estimado del convenio – QUINTA: Forma de desembolso de los recursos – SEXTA: Imputación presupuestal y DÉCIMA OCTAVA: Documentos.

La reducción presupuestal implicó la actualización del valor del convenio y el ajuste de su estructura financiera, sin afectar el objeto contractual ni la continuidad del servicio. En consecuencia, se modificaron la programación de desembolsos y la imputación presupuestal, garantizando coherencia entre la ejecución física y la ejecución financiera. Como resultado de lo anterior, el valor total del convenio se redujo en los siguientes términos:

Tabla 10. Reducción presupuestal CID No. CO1.PCCNTR.8125317 de 2025

ENTIDAD APORTANTE	VIGENCIA		TOTAL
	2025	2026	
SED	\$0	\$23.918.098.247	\$23.918.098.247
SDIS	\$40.049.203	\$164.152.714	\$204.201.917
TOTAL REDUCCIÓN			<u>\$24.122.300.164</u>

Fuente: Elaboración propia

Siendo el nuevo valor del convenio \$50.554.039.305 compuestos por un aporte de la Secretaría de Educación del Distrito de \$48.960.780.986 y un aporte por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social de \$1.593.258.319.

Tabla 11. Conceptos de Gasto CID No. CO1.PCCNTR.8125317 de 2025

CONCEPTOS DE GASTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN REDUCCIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO
APORTES SED	\$ 72.878.879.233	\$ 23.918.098.247	\$ 48.960.780.986
Talento Humano Requerido para la Operación	\$ 6.147.909.425	\$ 435.469.415	\$ 5.712.440.010

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME AVANCE DE EJECUCIÓN Convenio Interadministrativo Derivado SED CO1.PCCNTR.8125317 – SDIS 9181-2025	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
--	--	---

Unidades operativas de 50 cupos para la Atención de niños y niñas	\$ 66.730.969.808	\$ 23.482.628.832	\$ 43.248.340.976
APORTES SDIS	\$ 1.797.460.236	\$ 204.201.917	\$ 1.593.258.319
Talento Humano Requerido para la Planeación	\$ 816.122.445	\$ -	\$ 816.122.445
Unidades operativas de 50 cupos para la Atención de niños y niñas	\$ 981.337.791	\$ 204.201.917	\$ 777.135.874
TOTAL	\$ 74.676.339.469	\$ 24.122.300.164	\$ 50.554.039.305

Fuente: Elaboración propia

Paralelamente fueron remitidos, para revisión, desde SDIS los informes contables en el formato "13-IF-003" destinado por la SED de los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2025, junto con el modelo propuesto de informe financiero a concertar entre las entidades.

2.3.1. Ejecución física

Respecto a la ejecución física comprendida como el tiempo efectivo de desarrollo del convenio y sus acciones a partir de la fecha de inicio, debe indicarse que el presente convenio registra un 21,05% de ejecución.

2.3.2. Ejecución financiera

• Reporte Secretaría de Educación del Distrito

De acuerdo con lo establecido contractualmente, a continuación, se relacionan los recursos que por parte de la Secretaría de Educación del Distrito se han desembolsado a la Secretaría Distrital de Integración Social:

Tabla 12. Avance en la ejecución financiera SED

No.	FECHA	VALOR	PORCENTAJE
1	24 – Nov – 2025	\$5.478.857.868	11%

Fuente: Elaboración propia

• Reporte Secretaría Distrital de Integración Social

En relación con los aportes de la Secretaría Distrital de Integración Social, para el período objeto del presente informe se registra el aporte de talento humano en especie, correspondiente a la dedicación de los profesionales que integran los equipos técnicos, jurídicos y financieros de la Subdirección para la Infancia, quienes brindan acompañamiento y soporte a las actividades desarrolladas en el marco del convenio:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME AVANCE DE EJECUCIÓN Convenio Interadministrativo Derivado SED CO1.PCCNTR.8125317 – SDIS 9181-2025	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
--	--	---

Tabla 13. Avance en la ejecución financiera SDIS

No.	FECHA	VALOR	PORCENTAJE
1	Talento Humano Planeación Agosto a Noviembre	\$131.705.408	8%

Fuente: Elaboración propia

En el marco del proceso competitivo y en cumplimiento de los compromisos establecidos con los operadores del servicio de educación inicial, durante el período reportado se adelantó la adjudicación de tres (3) lotes correspondientes a 250 cupos en las localidades de Suba, Ciudad Bolívar y Usaquén.

Estas adjudicaciones se materializaron mediante la suscripción de los respectivos convenios de asociación el 05 de diciembre de 2025, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento. No obstante, para el período objeto del presente informe no se registraron pagos asociados a dichos convenios.

3. BUENAS PRÁCTICAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA

3.1. BUENAS PRÁCTICAS

Durante el periodo reportado se identificaron diversas prácticas que fortalecieron la articulación interinstitucional y aportaron a la construcción de bases sólidas para la ejecución del convenio:

- **Articulación efectiva entre SED y SDIS**

La activación temprana de las instancias de coordinación de la Mesa Técnica, Comités Directivos y mesas de trabajo especializadas permiten avanzar de manera ordenada en la definición de lineamientos, responsabilidades, cronogramas y productos, asegurando coherencia entre los componentes técnico, administrativo, jurídico y financiero.

- **Rigurosidad en la planeación contractual**

Se consolidaron procesos de planeación que facilitaron la suscripción de la Modificación No. 2, garantizando la viabilidad jurídica, técnica y financiera del convenio, verificando que los cambios fueran válidos jurídicamente, posibles en lo técnico (ejecución de cupos, operación de jardines) y sostenibles en lo financiero (recursos disponibles, aportes de cada entidad).

- **Articulación y puesta en marcha de los equipos de talento humano que acompañan la supervisión del convenio.**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME AVANCE DE EJECUCIÓN Convenio Interadministrativo Derivado SED CO1.PCCNTR.8125317 – SDIS 9181-2025	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
--	---	---

El proceso articulado permitió la consolidación de un equipo multidisciplinario ajustado a las necesidades operativas del convenio para el desarrollo del seguimiento y acompañamiento a la etapa de prelistamiento de los convenios de asociación.

- **Gestión oportuna de trámites presupuestales**

Se adelantaron los trámites necesarios para el primer desembolso de recursos, requisito indispensable para el inicio de la operación.

- **Transparencia en la gestión contractual:**

La modificación contractual y los informes fueron debidamente cargados en la plataforma SECOP II, asegurando trazabilidad y publicidad de las actuaciones.

3.2. OPORTUNIDADES DE MEJORA

A partir de la revisión de procesos, resultados y dinámicas operativas del periodo, se identifican oportunidades para optimizar la ejecución en los siguientes trimestres:

- **Fortalecimiento de los tiempos de revisión y retroalimentación**

Aunque se avanzó de manera sostenida en la validación de documentos, se identificó la necesidad de establecer tiempos más ajustados de respuesta entre las áreas para agilizar la toma de decisiones, especialmente en etapas precontractuales y de seguimiento técnico, garantizando una comunicación más fluida y una gestión documental más eficiente.

- **Mayor precisión en la trazabilidad de actividades**

Se sugiere consolidar mecanismos que aseguren el registro oportuno y unificado de actas, evidencias y soportes, para facilitar el seguimiento, evitar vacíos y reprocesos de información.

- **Optimización de la articulación territorial**

Considerando que la supervisión de los convenios de asociación se adelantara por parte de los subdirectores Locales, se recomienda optimizar la articulación y comunicación entre los equipos locales y de apoyo a la supervisión para la realización efectiva de las gestiones del convenio.

- **Profundizar en estrategias de comunicación interinstitucional**

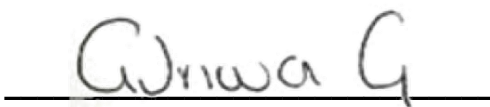
Se identificó la necesidad de ampliar los canales de comunicación y coordinación entre equipos técnicos de ambas entidades, con el fin de unificar orientaciones, resolver dudas operativas y facilitar la implementación en campo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME AVANCE DE EJECUCIÓN Convenio Interadministrativo Derivado SED CO1.PCCNTR.8125317 – SDIS 9181-2025	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
--	--	---

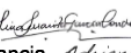
ANEXOS

Anexo 1. Modificación No. 2, 31_12_2025.
Anexo 2. Acta de la II Mesa Técnica, 24_11_2025.
Anexo 3. Aprobación del Plan de Trabajo, 27_11_2025.
Anexo 4. Certificados preinscritos Proceso Competitivo SDIS-DCT-092-0015-2025.
Anexo 5. Designaciones profesionales SDIS, 07 y 10_11_2025 y 29_12_2025
Anexo 6. Actas III y IV Comités Directivos Extraordinarios, modificación No. 2, 24 y 31_12_2025.
Anexo 7. Certificados de aportes en especie SDIS, octubre, noviembre y diciembre 2025.
Anexo 8. Radicado y entregables primer giro, 14_11_2025.
Anexo 9. Certificado registro contable Convenio SED, noviembre 2025.
Anexo 10. Remisión propuesta formato informe financiero e informes contables, 30_12_2025.
Anexo 11. Actas de inicio equipo Cofinanciados SED.
Anexo 12. Ayuda memoria gestión de apoyo a la supervisión, organización y lineamientos de trabajo, 22_12_2025.
Anexo 13. Acciones de seguimiento y supervisión para el inicio de actividades, 16, 17, 18 y 23_12_2025.
Anexo 14. Remisión informe de adjudicación proceso competitivo SDIS–DCT092-0015-2025.
Anexo 15. Oficio inicio ejecución convenios, 18_12_2025 y ayuda de memoria socialización supervisión, 19_12_2025.
Anexo 16. Acta mesa TEA. 15_10_2025
Anexo 17. Remisión formato 13-IF-003 Informe Contable

En constancia firman:

 Supervisor SED Jorge Andrés Rodríguez Parra Director de Cobertura	 Supervisora SDIS Adriana González Gómez Subdirectora para la Infancia
--	--

Elaboró

Edny Lorena Pineda Torres. SED- Dirección de Cobertura. 
Nicolás Alfonso Garzón- SED- Dirección de Cobertura. 
Lina Juanita García Conde - SDIS- Subdirección para la infancia. 
Adriana del Pilar Salazar Carvajal- SDIS- Subdirección para la infancia. 
Mayerly Alejandra Leal Neuta- SDIS- Subdirección para la infancia. 
Yuly Noema García- SDIS- Subdirección para la infancia. 
Ana María León- SDIS- Subdirección para la infancia. 
Catalina Jiménez Delgado – SDIS- Subdirección para la infancia. 

Revisó

Cristina Venegas Fajardo. SED- SAP. 
Jeaneth Flórez Pardo - SDIS- Subdirección para la infancia. 
Nohelia Peña - SDIS- Subdirección para la infancia. 